

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: Rectifica el acta de promoción de Bases de Datos // EX-2023-00814827- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Laura ALONSO ALEMANY, en calidad de docente encargada de la materia Bases de Datos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, para que se rectifique el acta de promoción N° 00034 del libro de actas N° E20222, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro del acta de promoción N° 00034;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por TORRES VILLEGAS, LEONARDO LUIS de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos; y la Ord. H. Consejo Directivo Nº 4/11 establecen las normas que deben cumplir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los alumnos.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de promoción N° E20222 00034 correspondiente a la materia Bases de Datos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación en el registro que a continuación se indica:

 Hoja 05/05 – alumno número 43552112 – TORRES VILLEGAS, LEONARDO LUIS. Donde dice: 7 (siete), debe decir: 9 (nueve). ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.